

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 39112 GRANOLLERS

María Dolors Cortina Alarcón, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 633/2017 Sección 7

NIG: 0809642120178012419

Fecha del auto de declaración. 25 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Francisco Javier Vicente Barbosa, con DNI nº 38109654B, con domicilio en calle Puigmal, nº 3, urbanización Ca Valls, de Caldes de Montbui.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal: Carlos Mengual Ruz, Domicilio profesional: Avda. Francesc Maçia, nº 60, planta 14, puerta 2 CP 08208 de Sabadell

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 30 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048602-1